



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 13 DEL 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _3484_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°505 de fecha 31.03.2011 presentada por Don (a) INSTITUTO DE CAPACITACION CHILE LTDA. con domicilio particular en

Obras Municipales. El Informe N°332 de fecha 07.04.2011 de la Dirección de

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 312 de fecha 13.04.2011, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011 El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)INSTITUTO DE CAPACITACION CHILE LTDA. Rut 76.139.146-1, con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de OF.CAPACITACION, ROL N° 6-14261 que runcionará en A.PRAT N° 341 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.04.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011 y se autoriza hasta el 13.04.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/BNGY/shd.



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes (2)